UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1034 /2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, ADJUDICADA A LA EMPRESA SERPAR S.A"

Asunción, 14 de Setiembre de 2011.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Púbicas", el Decreto N° 21909/2003 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su Dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN N° 14/2011
Ref.: Solicitar autorización para Convenio Modificatorio COF N° 09/2010 – Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.

En referencia al Concurso de Ofertas N° 09/2010 Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, solicito autorización para realizar los tramites correspondientes al Convenio Modificatorio del contrato suscrito con la Empresa SERPAR S.A, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación sustentados en los siguientes términos:

El contrato suscrito con la Empresa SERPAR S.A por un total de Gs. 269.516.736 (Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones quinientos dieciséis mil setecientos treinta y seis mil), se encuentra en la última etapa de ejecución, el pedido obedece a fin de seguir contando con el servicio, aclarando que la mencionada ampliación será hasta la adjudicación del contrato emergente del "COF S.B.E. N° 02/2011 Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho – UNA", que se encuentra en proceso.

El importe de la ampliación citada seria por Gs. 53.903.347.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones novecientos tres mil trescientos cuarenta y siete) IVA Incluido, que representa el 20 % del monto originalmente contratado.

Que, existe la disponibilidad de crédito presupuestario para el efecto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1314/2011 - Ampliación PAC N° 7009410 – CC: CO – 208001-10-10899 – Clasificado en el tipo 1- Pro 002- Sub 00- Pry 00 – Objeto de Gasto 240 – Fuente de Financiamiento 30 – Gastos por Servicio de Aseo, mantenimiento y reparaciones.

Que, la Ley 2051/03 en su Art. 63° dispone en su primer párrafo: Las Unidades Operativas de Contratación UOC podrán,. dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en las cantidades de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliego concursales respectivos.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones Dictamina:

Que, bajo responsabilidad exclusiva y por las razones expuestas en el presente dictamen recomienda el Convenio Modificatorio del Contrato suscrito con la Empresa SERPAR S.A para el llamado por COF N° 09/2010 Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, hasta un monto de Gs. 53.903.347.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones novecientos tres mil trescientos cuarenta y siete) IVA Incluido, que representa el 20 % del monto originalmente contratado. Salvo mejor parecer. As/09/09/2011.

...//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1034 /2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, ADJUDICADA A LA EMPRESA SERPAR S.A"

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar el Convenio Modificatorio del contrato suscrito con la Empresa SERPAR S.A en el marco del CO N° 09/2010 Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNA, hasta un monto de Gs. 53.903.347.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones novecientos tres mil trescientos cuarenta y siete) IVA Incluido, conforme a la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones expuestos en el exordio de la presente resolución.

Art.2° Encargar a la Dirección Administrativa y Financiera, informar a la empresa sobre las disposiciones de la presente Resolución; y, el cumplimiento de lo estipulado en el Art. 1° a través de la dependencia afectada - Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano